ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 de octubre de 2012

ACTA N° 66
RESOL. 106
Exp. N° 1-4649/12
im

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Departamento de Tecnología Educativa - División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo, dependiente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

RESULTANDO: I) Que el citado Departamento informa sobre la realización del "*2° MoodleMoot Uruguay 2012*", organizado por el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA) de la Universidad de la República, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de noviembre del año en curso;

II) Que actualmente la mayor parte de las instituciones educativas y organizaciones en general utilizan la plataforma MOODLE para el desarrollo de sus entornos virtuales de aprendizaje;

III) Que la A.N.E.P. cuenta con diversos espacios educativos que emplean esta modalidad, como el Campus del Co.Di.Cen., el Departamento de Formación de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos y el Portal Uruguay Educa;

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa manifiesta que acciones de esta naturaleza favorecen el intercambio de saberes de diversos órdenes: pedagógicos, tecnológicos y culturales vinculados a la formación y producción de conocimiento en entornos virtuales, por lo cual sugiere declarar de interés educativo el evento de referencia;

II) Que el Asistente en Educación del Departamento de Tecnología Educativa, Mtro. José Miguel GARCÍA, ya ha participado de las reuniones convocadas para estos fines, por lo que solicita autorización para actuar en representación de esta Administración;

III) Que se entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;
Resuelve:

1) Declarar de interés la realización del "*2° MoodleMoot Uruguay 2012*", organizado por el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA) de la Universidad de la República, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de noviembre de 2012.

2) Designar en representación de la Administración Nacional de Educación Pública al Asistente en Educación del Departamento de Tecnología Educativa - División de Planificación y Desarrollo Estratégico Educativo, Mtro. José Miguel GARCÍA, para participar en el evento de referencia.

3) Encomendar a la Secretaría de Relaciones Públicas se de la más amplia difusión.

Notifíquese al interesado. Comuníquese a la Universidad de la República, Consejo de Formación en Educación, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a los responsables de la página Web institucional. Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas a los efectos dispuestos.

Dra Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Despacho Mtro. de Secretaría Gral.
- 8 NOV 2012